

RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 3643/

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ VENTA DE COMIDA RÁPIDA ALEMANA E.I.R.L.

Laja, 25 de mayo de 2016

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
- 2. Memo Nº120, de fecha 25 de mayo de 2016, de Director(S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- RAZÓN SOCIAL : EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ VENTA DE

COMIDA RAPIDA ALEMANA E.I.R.L.

RUT : 76.614.626-0

REP, LEGAL : EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ

RUT

DIRECCION : BALMACEDA Nº 152, LOCAL Nº 1

GIRO : COMIDA RAPIDA PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

PÎNTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control